

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.



Table with columns of numbers and text, likely a ledger or index.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella...

SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO EL BOLETIN OFICIAL. 1.ª Leyes, Decretos, Ordenes, Circulares y Reglamentos autorizados por los Excelentísimos señores Ministros...

pública, Administrador de Propiedades y Derechos del Estado y demás dependencias de la Administración económica provincial.

Se publica los lunes, miércoles y viernes de cada semana

SECCION SEGUNDA. GOBIERNO DE PROVINCIA. Circular núm. 15. El Alcalde de El Recenco, en 13 del actual, me da parte de que Sotero Moreno, de aquella vecindad y de las señas que se expresan a continuación...

su busca restituyéndole a su casa en el citado pueblo, caso de ser habido. Guadalajara 17 de Noviembre de 1869. El Gobernador, José B. Amado.

Table with columns: Pueblos agregados, Ayuntamientos de que forman parte, Partidos judiciales a que pertenecen. Lists various municipalities and their administrative affiliations.

Núm. 16. Negociado 1.º - Ayuntamientos. En el número 105, correspondiente al 1.º de Setiembre del año último se insertó la circular siguiente: La ley orgánica municipal de 21 de Octubre último, previene que se nombren Alcaldes de barrio en aquellas localidades que reúnan las condiciones señaladas en el artículo 82...

SECCION TERCERA. ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA. Primera Sección. - Impuesto personal. Circular. Trasmirido con un exceso de doce días el último plazo concedido por esta Administración económica a los pueblos de esta provincia para la presentación de los repartimientos municipales del impuesto personal...



FONDO SUPLETORIO DE 1868-69.

ESTADO del resultado de la cuenta ó liquidacion del fondo supletorio de la contribucion Territorial, de cada uno de los pueblos de esta provincia, correspondiente al año de 1868-69.

Table with columns: PUEBLOS., Existencia que resultó á cada pueblo en fin de 1867-68., Repartido en 1868-69 para reponer ó completar dicho fondo., Total equivalente al 1 por 100 de su respectivo cupo de 1868 á 69., Deduccion ó bajas por razones de cuotas fallidas y gastos de comprobacion de riqueza., Importe liquido del fondo supletorio de 1868-69., Parte que se ha aplicado á partidas fallidas y gastos de comprobacion de riqueza (de 1867-68., de 1868-69.), Sobrante que resultó para cubrir perdones., Aplicacion de dicho sobrante á perdones otorgados en 1868-69. (Por Déficit., Por el Gobierno., Total aplicado á perdones.), Existencia que resulta en fin de Junio de 1868-69., por el recargo para dicho fondo. (En las Cajas del Tesoro., Pendiente de sobro., TOTAL. Escud. Mts.)

Existencia que resulta de 1868-69 para reponer o completar dicho fondo. Repartido en 1868-69 para reponer o completar dicho fondo. Total equivalente a 1 por 100 de su respectivo cupo de 1868 a 69. Deducion o bajas por razon de cuotas fallidas y gastos de comprobacion de riqueza. Parte que se ha aplicado a partidas fallidas y gastos de comprobacion de riqueza. Aplicacion de dicho sobrante a perdones otorgados en 1868-69. Existencia que resulta en fin de Junio de 1868-69, por el recargo para dicho fondo.

Table with columns: PUEBLOS, Existencia que resulta de 1868-69 para reponer o completar dicho fondo, Repartido en 1868-69 para reponer o completar dicho fondo, Total equivalente a 1 por 100 de su respectivo cupo de 1868 a 69, Deducion o bajas por razon de cuotas fallidas y gastos de comprobacion de riqueza, Parte que se ha aplicado a partidas fallidas y gastos de comprobacion de riqueza, Aplicacion de dicho sobrante a perdones otorgados en 1868-69, Existencia que resulta en fin de Junio de 1868-69, por el recargo para dicho fondo, TOTAL. Includes rows for various towns like Cercadillo, Checa, Chequilla, Chiloches, etc.



Table with multiple columns: Municipality, Total equivalente, Parte que se ha aplicado, etc. Lists various municipalities and their corresponding financial data.

Guadalajara 10 de Noviembre de 1869.—El Administrador económico, José María Ulloa.

SECCION QUINTA.

Anuncios oficiales

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Los tenedores de los nuevos resguardos expedidos por esta Caja general antes del 1.º de Julio último, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del decreto de 15 de Diciembre de 1868, y que por no exceder de 300 escudos deben ser amortizados con arreglo á la orden de S. A. el Regente del Reino, fecha 12 de Julio próximo pasado, pueden presentarlos para su cobro en las oficinas de la misma (donde únicamente son pagaderos) desde las diez de la mañana á las

dos de la tarde en los dias no feriados. En los de arqueo, é sea los 8, 15, 23 y último de cada mes, las operaciones se cierran á la una, y cuando estos dias son festivos, se trasladan al anterior.

Madrid 6 de Noviembre de 1869.—El Director general, Camilo Labrador.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pálmaces de Jadraque.

Con superior permiso y á los quince dias de aparecer este anuncio inserto en el Boletin oficial de la provincia, se subastarán en la Sala capitular de este pueblo, 40 cargas de leña baja, que han sido rozadas por varios vecinos en el monte de estos propios, sirviendo de tipo para la subasta 100 milésimas de escudo cada una. Pálmaces de Jadraque 13 de Noviem-

bre de 1869.—El Alcalde, Hilario Andrés.

AYUNTAMIENTO POPULAR de Armuña.

Espirado el plazo para la admision de solicitudes á la Secretaría de este Ayuntamiento, solo se ha presentado una de D. Roman Trillo, Secretario que fué del Ayuntamiento de Centenera.

Lo que se anuncia al publico para los efectos del art. 101 de la ley municipal. Armuña 15 de Noviembre de 1869.—El Alcalde, Gregorio Sanchez.—Por su mandado.—Felipe Sanchez, Secretario interino.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Lupiana.

Finalizado el plazo para la admision

á la vacante de Secretario de este Ayuntamiento, se han presentado las solicitudes siguientes á saber:

- D. Narciso Sanchez. Leon Lopez. Leandro Baquero.

Lo que en cumplimiento del art. 101 de la ley municipal vigente, se publica en el Boletin oficial de la provincia para que durante el término de quince dias, á contar desde la publicacion de este anuncio, se produzcan las reclamaciones contra la actitud legal de los pretendientes; pues pasado el plazo señalado se proveerá.

Lupiana 16 de Noviembre de 1869.—El Alcalde, Eugenio de Gregorio.—Ramón Calvo, Secretario interino.

PROSPECTO

DEL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1869.

Ha de constar de 30.000 billetes, al precio de 10 escudos cada uno, divididos en decimos, y por consiguiente a razon de un escudo la fraccion de decimo.

Los premios han de ser 1.510, importantes 225.000 escudos, distribuidos de la manera siguiente:

Table with 2 columns: PREMIOS and ESCUDOS. Lists prize amounts and their corresponding number of tickets.

El sorteo se efectuara en el local destinado al efecto en la Fabrica Nacional del Sello (Paseo de Recoletos), comenzando a las nueve de la mañana del dia citado, con las solemnidades prescritas por la Instruccion del ramo.

Large table listing ticket numbers and their corresponding prize amounts in escudos.

y cinco de a 50, entre las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta capital.

Estos actos seran publicos, y los concurrentes interesados en el juego tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas o irregularidades que adviertan en las operaciones de los sorteos.

Los premios se pagaran en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentacion de estos y entrega de los mismos.

DELEGACION PRINCIPAL DEL BANCO DE ESPAÑA PARA LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Esta Delegacion ha tenido a bien nombrar cobradores de los pueblos que a continuacion se expresan, a D. Felipe Marcos Migueles y D. José Lopez, respectivamente, en lugar de D. José Domingo y D. Cosme Horna, que desempeñaron las agrupaciones compuestas de los pueblos siguientes:

Table listing various towns and their corresponding administrative details under the delegation.

D. Felipe Marcos Migueles.

- List of towns: Humanes, Mohernando, Málaga, Malaguilla, Robledillo, Yanos, Yunquera, Fontanar, Casar de Talamanca, D. José Lopez, Huelmo, San Andres del Congosto, Medranda, Congostina.

Y a fin de que sean reconocidos por las Autoridades de los indicados pueblos y puedan prestarles los auxilios necesarios, se anuncia por medio de este Boletín oficial para conocimiento de los mismos.

Guadalajara 19 de Noviembre de 1869.—El Delegado, Narciso Canzales.

PARTI NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA

LA INFALIBLE.

El dia 5 de Diciembre proximo y...

hora de las once de su mañana, en el local donde celebran sus sesiones la Juventud Republicana, sito en la plazuela del gobierno de provincia, y en cumplimiento de lo que dispone el articulo 42 del Reglamento de dicha Sociedad, se celebrara la Junta general extraordinaria de accionistas a que se refiere la base 13 de las comprendidas en la escritura social.

Lo que se anuncia a los señores socios por medio de este periódico oficial, conforme a lo determinado en la regla 7.ª del articulo 23 de dicho Reglamento, encargándoles la puntual asistencia a la referida Junta, puesto que en ella han de tratarse asuntos de interes general y de las dimisiones presentadas por los señores de la Junta directiva.

Guadalajara 15 de Noviembre de 1869.—El Vicepresidente, Andrés Arroyo.—Antonio Valles, Secretario.

TINTA PARA SELLOS.

Se siguen vendiendo en la imprenta de este periódico a 4 y 8 rs. frasco.

En la tintoreria de Lucas Abad, establecida en la plazuela de D. Pedro, núm. 5, se vende tinta negra y violeta, a 2 rs. cuartillo.

Guadalajara 10 de Noviembre de 1869.—El Administrador económico, José María Ulloa.

SECCION QUINTA. Anuncios oficiales.

DIRECCION DE LA CASH GENERAL DE DEPÓSITOS.

Los tenedores de los nuevos resguardos expedidos por esta Caja general antes del 1.º de Julio último, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 5.º del decreto de 15 de Diciembre de 1868, y que por no exceder de 300 escudos de valor, han sido amortizados con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Real orden de 2.º de Julio próximo pasado, pueden presentarse para su cobro en las oficinas de las mismas (donde únicamente son pagaderos) desde las diez de la mañana a las...

En los de arqueo, a ser los 8, 15, 23 y último de cada mes, las operaciones se cierran a las una, y cuando estos dias son festivos, se trasladan al anterior.

Madrid 6 de Noviembre de 1869.—El Director general, Camilo Labrador.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Palamoc de Jarque.

Con superior permiso y a las quince dias de aparecer este anuncio inserto en el Boletín oficial de la provincia, se sustituirá en la Sala capitular de este pueblo, 40 cargas de leña baja, que han sido rotadas por varios vecinos en el tipo de subasta 100 antea...

pre de 1869.—El Alcalde, Hilario An...

AYUNTAMIENTO POPULAR de Arzuaga.

Requirido el plazo para la admision de solicitudes a la Secretaria de este Ayuntamiento, solo se ha presentado una de D. Roman Trillo, Secretario que fué del Ayuntamiento de Centenera.

Lo que se anuncia al publico para los efectos del art. 101 de la ley municipal. Arzuaga 15 de Noviembre de 1869.—El Alcalde, Gregorio Sanchez.—Por su mandado.—Felipe Sanchez, Secretario.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Arzuaga.

Finalizado el plazo para la admision...

a la vacante de Secretario de este Ayuntamiento, se han presentado las solicitudes siguientes a saber:

- D. Narciso Sanchez. Leon Lopez. Leandro Baduero.

Lo que en cumplimiento del art. 101 de la ley municipal vigente, se publica en el Boletín oficial de la provincia para que durante el término de quince dias, a contar desde la publicacion de este anuncio, se produzcan las reclamaciones contra la acta legal de los pretendientes; pues pasado el plazo señalado se proveerá. Lupiana 16 de Noviembre de 1869.—El Alcalde, Eugenio de Gregorio.—Por su mandado, Calvo, Secretario interino.

GUADALAJARA. IMPRENTA DE JOSÉ RUIZ Y HERMANO.

Torija, Gajanejos y Almadrones. Almadrones. Torija. D. Ildefonso Carril y Aros.